

UNITAT DRETS HUMANS

El caso Valtonyc: cuando la condena por tu música es mayor que por corrupción (Público)

El rapero fue condenado por la Audiencia Nacional a tres años y medio de cárcel por enaltecimiento del terrorismo, injurias a la Corona y amenazas. El Supremo se reúne este martes para decidir si ratifica la sentencia.



MADRID, 29/01/2018 10:32

Actualizado: 29/01/2018 11:10; ALEJANDRO TORRÚS

El Tribunal Supremo decide este martes el futuro de Valtonyc, el rapero mallorquín condenado a [tres años y seis meses de prisión por el contenido de sus canciones](#). La Audiencia Nacional le consideró culpable de los delitos de [enaltecimiento del terrorismo](#), [calumnias e injurias graves](#) a la Corona y amenazas al presidente del Círculo Balear, Jorge Campos.

La sentencia señala que varias canciones del rapero tienen un **"indudable contenido laudatorio"** de las organizaciones terroristas ETA y GRAPO, que justifican e incitan a la reiteración de las acciones violentas. También vio un **"claro menosprecio y humillación"** a las víctimas del terrorismo.

Entre las canciones citadas se encuentran *No al Borbón* y *Círculo Balear*, que incluyen versos como "el rey Borbón y sus movidas, no sé si cazaba elefantes o iba de putas"; "puta policía, puta monarquía, a ver si ETA pone una bomba y explota"; o la frase que le costó la condena por amenazas: **"Campos merece una bomba de destrucción nuclear"**.

El rapero mallorquín defendió ante la Audiencia que era sólo **"un poeta"** con interés de provocar en sus temas y no de humillar a las víctimas del terrorismo, por lo que su abogado pidió su absolución al alegar que las letras enjuiciadas entraban dentro de la libertad artística.

Los argumentos de Valtonyc no convencieron a un tribunal que resolvió con una sentencia de tres años y medio de prisión. La condena es la **más elevada** del [importante número de juicios](#) que la Audiencia Nacional ha celebrado en los últimos dos años por **enaltecimiento del terrorismo** a través de las redes sociales a personas que nada tenían que ver con ninguna organización terrorista.

La [dureza de la condena](#) resulta llamativa por tratarse de un caso referente al derecho a la libertad de expresión de Valtonyc y en el que el principio de proporcionalidad recomienda evitar sanciones excesivamente duras para no provocar un efecto de autocensura.

No deja de ser extraño que la condena por **exceder los límites** marcados para la libertad de expresión en España sea tan o más alta que para un buen número de casos de corrupción. Estos son **algunos casos** en los que políticos corruptos tuvieron una condena más baja que la que la Audiencia estimó para Valtonyc.

Tres años de cárcel por falsificación y prevaricación

El excalde de Torre Vieja **Pedro Ángel Hernández Mateo**, del Partido Popular, fue condenado a tres años de prisión, 10.500 euros de multa y 9 años de inhabilitación para el cargo de alcalde por un delito de **falsedad en documento oficial** en concurso con un delito de **prevaricación** administrativa. Ambos delitos [se cometieron con el proceso de adjudicación](#) de las basuras en 2004 a la UTE Necso-La Generala por 9,6 millones de euros y 10 años.

Dos años de prisión por 12 delitos de corrupción

El exalcalde de Valle de Abdalajís (Málaga) **Tomás Gómez Arrabal** fue condenado a nueve años de prisión por [doce 12 delitos de corrupción urbanística](#), nueve de ellos de carácter continuado. En julio de 2012, sin embargo, el Gobierno de **Mariano Rajoy** le concedió un indulto parcial que le redujo la pena de prisión a dos años. El ex alcalde había sido condenado por conceder numerosas licencias de obras a sabiendas de que, según el fiscal, "los expedientes administrativos incoados para ello, no se habían tramitado por el procedimiento legalmente establecido".

Preguntes per al debat:

- Com valoren la sentència de l'Audiència Nacional? Creuen que és excessiva? Per què?
- Ha de tenir límits la llibertat d'expressió? Creuen que Valtonyc els va superar?
- Creuen que si les lletres de les cançons de Valtonyc anessin dirigides a persones menys rellevants haguessin tingut les mateixes conseqüències?
- Creuen que Valtonyc hagués pogut comunicar el mateix missatge d'una altra manera menys ofensiva?
- Com valoren les condemnes menors per casos de corrupció? Creuen que són proporcionals respecte la pena que se li ha imposat a Valtonyc?